

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 002 DE 2025**

Bogotá, 6 de enero del 2026

Señor
Jhon Duarte Ruega
Representante Legal
NOVATOURS LTDA
NIT: 800.003.442-8

REF: Adjudicación Invitación Abierta No. 002 de 2025

Por medio de la presente, en el término señalado en el cronograma del proceso de la referencia y conforme a lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la Corporación, me permito comunicar que su oferta fue seleccionada para la suscripción del contrato que tendrá por objeto: **“Suministro de tiquetes y servicios conexos requeridos en origen y destinos nacionales o internacionales para los invitados, artistas y colaboradores del Festival Internacional de las Artes Vivas de Bogotá – FIAV Bogotá 2026.”**.

La Corporación Colombia Crea Talento - COCREA, de acuerdo con su Manual de Contratación adelantó el proceso de Invitación Abierta No. 002 de 2025 a través de la página web de la corporación y en la fecha y hora establecida para la presentación de propuestas recibió su oferta, tal y como consta en el acta de recibo de propuestas debidamente publicada en la página web de la Corporación.

Una vez recibida la propuesta, el equipo evaluador designado por COCREA realizó los análisis y evaluaciones prevista en los términos y condiciones y publicó el resultado en la página web desde el 24 hasta el 30 de diciembre del 2025 conforme al cronograma de la presente convocatoria, sin que se presentaran observaciones por parte de los proponentes. Conforme a lo anterior, remitiremos la minuta contractual que deberá ser suscrita y perfeccionada a más tardar dentro de los dos días siguientes al recibo y publicación de la presente comunicación.

Para el perfeccionamiento del contrato es necesario allegar las garantías debidamente expedidas, junto con el recibo de pago; recuerde que los contratos suscritos por la Corporación están sujetos al derecho privado y suscribir el acta de inicio con el supervisor designado.



ÓSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Subdirector Corporativo Cocrea

Proyectó: Diana C. Armenta C. – Contratista 

Revisó: Juliana Rubiano Pardo – Contratista 

Revisó: Leiza Fernanda Lank Manrique – Abogada – Subdirección Corporativa 

♀ Carrera 9 #77-67 · Edificio Torre Unika. · Oficina 203

Nit: 901345524-7



comfama



COLOMBIA CREA TALENTO